

ESTIMADO PATRÓN

Es tu obligación comunicar al IMSS cualquier modificación en los datos proporcionados, como el cambio de domicilio, en un plazo de 5 días hábiles a partir de que esto ocurra.

TRÁMITE EN LÍNEA

Accede al Escritorio Virtual para realizar los Avisos de Modificación habilitados en línea:

<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/portal-web/portal>

O acude a la Subdelegación correspondiente.

Consulta la información del trámite de Aviso a realizar en: www.imss.gob.mx/patrones

SANCIONES



No dar aviso al Instituto o hacerlo extemporáneamente es una infracción a la Ley del Seguro Social, conforme al Artículo 304 A.

¡BUZÓN IMSS, TODA LA INFORMACIÓN QUE NECESITAS EN UN IMSSTANTE!

Si tienes dudas llama al 800 623 2323 o ingresa a la página www.imss.gob.mx/buzonimss



GOBIERNO DE
MÉXICO

